

RESOLUCIÓN No 590

(17 OCT 2023)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento

EL DIRECTOR GENERAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 11° del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6° del Decreto 2269 de 2019, el artículo 5° del Decreto 510 de 2012, el artículo 4° del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019, Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022, el artículo 2 de la Resolución 1650 del 25 de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Gestor TI Grado 16 de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica de esta Entidad se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY, identificada con cédula de ciudadanía 25.285.328, cumple con los requisitos para desempeñar el citado cargo de Gestor TI Grado 16, según lo previsto en el "*Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad*", Resolución 445 del 6 de diciembre de 2021, modificada y adicionada por la Resolución 334 del 20 de junio de 2023.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se publicó la hoja de vida de la señora mencionada como aspirante al referido cargo, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúa un nombramiento.

082

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a **MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY**, identificada con cédula de ciudadanía 25.285.328, en el cargo de Gestor TI Grado 16 de la planta de personal, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el **17 OCT 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO A. MONCAYO VALENCIA
Director General (E)

Proyectó: Cecilia Riaño Z - Gestor *CRZ*

Revisó: Juan Carlos Rendón López - Experto TH *JCR*

Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora de Gestión de Talento Humano *LC*

Nohora Patricia Rodríguez B - Experto Dirección General *NP*